

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

### ACTA 1059/16

**Fecha:** 11/08/2016

**Hora de inicio:** 9:10 h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** **Por la Alianza Juntos Somos Bariloche** Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; **por la Alianza Frente para la Victoria** Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y **por Pro Propuesta Republicana** Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal Diego Augusto Benítez

#### ***Parte 1 grabación sesión del concejo del 11/08/2017:***

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente el Concejo informa la ausencia del Concejel Gerardo Ávila. Se realiza un minuto de silencio en memoria de Lucas Muñoz.
Posición de audio: 00h 02m 50s:	<b>1) Exposición a cargo de invitados especiales y banca del vecino:</b> señor Arturo Falcone, sobre venta ambulante.
Posición de audio: 00h 09m 57s:	El presidente del Concejo manifiesta que la temática ha sido una preocupación de la actual

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	gestión desde su asunción. Expresa que será tratado por la comisión de Gobierno y Legales y propone una reunión con Jefatura de Gabinete para conocer la situación actual y si hay algunas soluciones en camino.
	<b>2) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 12m 29s:	<b>3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 12m 36s:	<p>Concejal Natapof se refiere al hallazgo del cuerpo de Lucas Muñoz. Considera que no es un hecho aislado sino de índole sistémica.</p> <p>Sobre la actitud del Gobernador ante la situación, señala que actúa como un espectador cuando en realidad es el responsable máximo de la policía provincial. Expresa que si bien es una situación que proviene de años anteriores esta gestión no ha hecho nada para modificarla.</p> <p>Reflexiona acerca las numerosas situaciones que no salen a la luz y que están detrás de esta muerte y sobre cuantos policías honestos hoy pueden tener temor.</p> <p>Requiere que el Gobernador asuma su responsabilidad y tome medidas estructurales y de fondo respecto de la situación de la organización policial y sobre las políticas de seguridad pública.</p>
Posición de audio: 00h 19m 44s:	<p>El Concejal Benítez señala que su bloque no comparte la totalidad de las expresiones vertidas por el Concejal Natapof. Considera que el Gobernador ha estado presente en esta situación.</p> <p>Coincide en que no se trata de una situación emergente sino que se ha prolongado por años provocando que los vecinos de la ciudad se sientan desprotegidos a causa de la corrupción no sólo en la policía sino también en la política, la justicia y el empresariado.</p> <p>Considera que se han realizado avances pero esto debería ser un puntapié para una limpieza, siendo necesario dar las herramientas al Gobernador para que vaya a fondo en pos de la protección de los vecinos.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

Posición de audio: 00h 23m 22s:	<p>Concejal Chioconi expresa que es un momento en el que no se pueden permitir el silencio ni la confusión y que, cuando las sospechas están puestas en otros policías, hablar de la corrupción de los empresarios es eludir un tema importante.</p> <p>Indica que esta situación no es un emergente, se refiere otros hechos en los que se ha visto involucrada como responsable la Policía. Considera que es un tema centrado en una institución que tiene una cabeza política que debe generar los cambios.</p> <p>Entiende que la justicia debe dar respuesta pero esto no excluye la responsabilidad de dar respuestas políticas.</p> <p>Recuerda que se cumplen dos mil rondas de las Madres de Plaza de Mayo.</p> <p>Menciona las declaraciones del presidente Mauricio Macri refiriéndose al terrorismo de estado como una guerra sucia.</p>
Posición de audio: 00h 30m 55s:	<p>Concejal González expresa que lamenta la pérdida de Lucas Muñoz y de tantas otras víctimas; espera que la justicia esté a la altura de las circunstancias para dar claridad.</p> <p>Sostiene que el Gobernador tiene una oportunidad importante para transformar la Policía y hacer la depuración que sea necesaria para generar confianza en la institución.</p> <p>Menciona que el diputado nacional Sergio Whisky, acompañado de otros diputados que integran la comisión de seguridad del bloque PRO, recibirá a los familiares de Lucas Muñoz.</p>
Posición de audio: 00h 32m 18s:	<p>Concejal Contreras señala que es una falta de respeto decir que se está corriendo del eje. Resalta que el primero en ponerse al frente de la situación fue el Gobernador y sostiene que está segura de que se encuentra trabajando en el tema.</p> <p>Remarca que no toda la Policía es corrupta, por el contrario en su mayor parte funciona en forma correcta.</p>
Posición de audio: 00h 34m 25s:	<p>Concejal Paineñil manifiesta que se suma al</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p>sentimiento de pesar expresado.  Expresa su solidaridad con la familia del periodista Rodolfo <i>Pancho</i> Eduardo García quien se encuentra atravesando un difícil momento de salud.</p>
Posición de audio: 00h 35m 58s:	<p>Concejal Martínez Infante adhiere a las palabras de la Concejal Paineñil.  Manifiesta su acompañamiento a la familia de Lucas Muñoz. Señala que se debe trabajar en lo que sea posible para identificar y castigar a los culpables y erradicar la corrupción de todos los ámbitos.  Remarca que es función de los concejales, como representantes del pueblo, trabajar por la seguridad y en prevención. Menciona que se está trabajando en forma muy activa con Protección Civil y con la participación de todos los bloques, profundizando la colaboración con la Provincia en la prevención.  Reivindica los valores del policía justo que trabaja por el bien de la ciudad y la seguridad de los vecinos; plantea la necesidad de un trabajo de reestructuración para el mejoramiento de la institución policial.</p>
Posición de audio: 00h 39m 03s:	<b>4) Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 39m 09s:	<p>Concejal Contreras sobre comisión de Festejos y la organización de la Fiesta de la Nieve, señala que se busca la participación de los vecinos y se refiere a los cambios introducidos en la elección de la reina embajadora de la nieve.  Expone acerca de la contratación de los artistas y el presupuesto asignado.  Invita a todos a las actividades y se pone a disposición de todos los concejales por cualquier consulta que pudieran tener en relación a como se está desarrollando la Fiesta de la Nieve.</p>
Posición de audio: 00h 44m 44s:	<p>Concejal González sobre la compra de equipamiento para el cuerpo de bomberos y protección civil a través del SIMBOV.  Indica que en la comisión del EMPROTUR se está avanzando en el plan estratégico en turismo y en la organización de la Feria Internacional de Turismo a</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>realizarse en Buenos Aires.</p> <p>Informa sobre el avance en los hermanamientos con las ciudades de Andorra y Sochi en la comisión de Ciudades Hermanas.</p> <p>Agrega que participó en la comisión de iniciativa privada.</p>
Posición de audio: 00h 46m 28s:	Concejal Contreras expone el cronograma de actividades de la Mesa 6 de septiembre.
Posición de audio: 00h 49m 32s:	Concejal Natapof informa que se ha finalizado exitosamente el proceso de autoevaluación del Consejo de Planeamiento Estratégico, iniciándose el proceso de renovación de miembros y autoridades.
Posición de audio: 00h 50m 26s:	<p>Concejal Marks sobre el Consejo de Protección Niños, Niñas y Adolescentes indica que en la última reunión se expresó una inmensa preocupación por el accionar del CONIAR, a raíz de el escaso tiempo con el que fue convocada una sesión de elección de autoridades y debido a lo cual no pudieron participar los consejos locales.</p> <p>Se refiere a su participación en el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, señala que se han consensado los lineamientos de trabajo para la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad y se asumió el compromiso de trabajar en el presupuesto a fin de que la dirección pueda tener los recursos necesarios para llevar adelante los lineamientos propuestos en relación al acceso a la vivienda y el empleo.</p>
Posición de audio: 00h 53m 34s:	<p>Concejal Chioconi manifiesta que se abrió la participación a los concejales de otros bloques en la Comisión de Iniciativa Privada; resalta que es la primera vez que los barilochenses tienen la posibilidad de decidir sobre el cerro Catedral.</p> <p>Agrega que quedan temas a discutir y que se irán dando los informes correspondientes a quienes no puedan participar.</p> <p>Sobre Comisión Foresto Industrial, transmite la preocupación en relación al proyecto de construcción del SUM del barrio 96 viviendas en el</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	que participan jóvenes que se encuentran dentro del programa País de inclusión laboral del SEDRONAR el cual está siendo discontinuado.
Posición de audio: 00h 58m 12s:	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 58m 23s:	5. 1.- <u>Proyecto de Declaración 176/16</u> : “Se declara de interés municipal y educativo programa “Beca Balseiro Enseñanza Media”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 58m 48s:	5. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 177/16</u> : “Renovación de contrato de comodato vivienda González”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretaria de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, María Gabriela Martínez von Scheidt; Subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente; Ana Gerón y Cristina Gómez. Girado a Asesoría letrada y a comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 10s:	5. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 178/16</u> : “Crea comisión especial de festejos. Abroga ordenanzas 2551-CM-14, 188-CM-92 y 473-CM-95. Modifica ordenanza 166-C-86”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Comisión de Festejos. Girado a Asesoría letrada y a comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 45s:	5. 4.- <u>Proyecto de Declaración 180/16</u> : “Se declara de interés municipal el tejetón 2016”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido Resolución 185-PCM-16.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

Posición de audio: 01h 00m 03s:	5. 5.- <u>Proyecto de Declaración 181/16</u> : “Declarar de interés municipal XIII Jornada de la Red Nacional de Psicopedagogía”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 00m 28s:	5. 6.- <u>Proyecto de Declaración 182/16</u> : “Se declara de interés municipal y cultural el film El sacrificio de Nehuen Puyelli”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 00m 47s:	5. 7.- <u>Proyecto de Declaración 183/16</u> : “Se declara de interés municipal, turístico y deportivo al Tetratlón Catedral 2016”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 01m 11s:	5. 8.- <u>Proyecto de Declaración 184/16</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario al proyecto educativo “Detectives Ambientales”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Iniciativa: Escuela N.º 201 “Juan Ramón Jiménez” y Junta Vecinal Barrio Lera. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 01m 38s:	5. 9.- <u>Proyecto de Declaración 185/16</u> : “Se declara de interés municipal y cultural proyecto Festival Capilla de Cristal”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Painefil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 01m 59s:	5. 10.- <u>Proyecto de Declaración 186/16</u> : “Se declara de interés municipal y educativo el proyecto Duelo en Escuelas”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez, Julia

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 02m 21s:	5. 11.- <u>Proyecto de Resolución 187/16</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a Facundo Ávila, Facundo Sifuentes, Yustine Puente, Walter Delao e Iñaki Azcarate”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaborador: Orlando Díaz. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 02m 48s:	5. 12.- <u>Proyecto de Declaración 188/16</u> : “Declarar de interés municipal a la “Carrera de motos Enduro Edición 2016 de la Fiesta Nacional de la Nieve”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 03m 07s:	5. 13.- <u>Proyecto de Comunicación 189/16</u> : “Solicita se preste de manera urgente atención reumatológica en el Hospital Zonal Bariloche”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof. Iniciativa: Consejo local consultivo para personas con discapacidad y A.M.A.R. Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 03m 32s:	5. 14.- <u>Proyecto de Declaración 190/16</u> : “Declarar de interés municipal y cultural al “Trabajo discográfico Patagonia, Camino y Tiempo”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 03m 49s:	5. 15.- <u>Proyecto de Ordenanza 191/16</u> : “Se modifica ordenanza 254-CM-89”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Painefil (JSB). Iniciativa: Comisión Directiva del Colegio de Corredores y Martilleros Públicos de la tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Negro. Girado a Asesoría letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 04m 17s:	5. 16.- <u>Proyecto de Comunicación 192/16</u> : “Se comunica Banco Central de República Argentina necesidad reducción comisiones débito-crédito”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 04m 38s:	5. 17.- <u>Proyecto de Declaración 193/16</u> : “Declarar interés municipal, turístico y deportivo el evento “South American CUP 2016”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 05m 00s	5. 18.- <u>Proyecto de Ordenanza 194/16</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional y PAMI garantice el acceso a medicamentos gratuitos personas mayores”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 05m 23s	5. 19.- <u>Proyecto de Comunicación 195/16</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional regularice dispositivos SEDRONAR y situación trabajadores”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura. Aprobado por unanimidad el tratamiento de preferencia 1º sesión.
Posición de audio: 01h 05m 50s	5. 20.- <u>Proyecto de Declaración 196/16</u> : “Declarar de interés municipal la celebración del día del niño en el marco de la Convención universal de los derechos del niño”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 06m 10s	5. 21.- <u>Proyecto de Ordenanza 197/16</u> : “Modifica

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	ordenanza 2071-CM-10, instituye interés intercultural”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Girado a Asesoría letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 06m 31s	5. 22.- <u>Proyecto de Ordenanza 198/16</u> : “Establece prioridad de personas con enfermedad intestinal inflamatoria”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Girado a Asesoría letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 06m 49s	5. 23.- <u>Proyecto de Ordenanza 199/16</u> : “Modifica ordenanza 1767-CM-07. Imágenes digitales y fotográficas. Medios comprobación de infracciones. Modifica Código de Faltas”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB). Girado a Asesoría letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 07m 14s	5. 24.- <u>Proyecto de Ordenanza 200/16</u> : “Modifica ordenanza 2456-CM-07, se implementa sistema de video vigilancia urbana”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB). Girado a Asesoría letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 07m 38s	<b>6) Solicitud de retiro de proyectos</b>
Posición de audio: 01h 07m 45s	6. 1.- <u>Proyecto de Declaración 180/16</u> : “Se declara de interés municipal el tejetón 2016”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido Resolución 185-PCM-16. Se aprueba por unanimidad el retiro del proyecto 180/16.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

Posición de audio: 01h 08m 13s	Concejal Contreras agradece a los organizadores del tejetón solidario, se refiere a su incorporación por primera vez en el cronograma de la fiesta de la nieve.
Posición de audio: 01h 09m 50s	<b>7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 01h 10m 00s	<p>7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 027/16</u>:“Crea el servicio de vivienda tutelada compartida destinada a adultos mayores”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (FpV). Colaboradores: Gabriela Leton, Mirta Godoy, Andres Luetto, Dirección de Promoción Social Municipal, Departamento de Recursos y Proyectos Municipal.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 027/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 014/16 de fecha 30 de marzo de 2016.</p>
Posición de audio: 01h 19m 24s	<p>Concejal Natapof solicita modificaciones de forma a sugerencia de asesora letrada, quedando los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 9° redactados de la siguiente manera:</p> <p><i>Artículo 5°)El Servicio Municipal de Vivienda Tutelada Compartida se implementa en los inmuebles que determine la autoridad de aplicación, siempre que sean destinados en forma única y exclusiva a los fines previstos en el artículo 2° y posea la infraestructura edilicia apta para su funcionamiento.</i></p> <p><i>Artículo 6°) El Servicio Municipal de Vivienda Tutelada Compartida está destinado a personas autodependientes mayores de 60 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio económica, que puedan realizar la mayor parte de las actividades de la vida diaria de forma autónoma e independiente y requieran de alojamiento temporal o permanente por los siguientes motivos:</i></p> <p><i>a) Problemas habitacionales: En aquellos casos en los que la persona mayor presenta dificultades</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

	<p><i>para continuar residiendo en su domicilio habitual, sin contar con otra alternativa dentro de sus redes primarias.</i></p> <p><i>b) Necesidad de cuidados o apoyos: En aquellos casos en los que la persona mayor mantiene autonomía y que requiere de algún tipo de servicios de atención adecuada o apoyo para realizar algunas de las actividades de la vida diaria y sus redes primarias no se encuentran en condiciones de proporcionárselos.</i></p> <p><i>c) Problemas vinculares o de redes de apoyo: En aquellos casos en los que la persona mayor mantiene una autonomía e independencia máxima o total, estando sus redes deterioradas o sin eficacia para brindar apoyo y servicios de atención adecuada.</i></p> <p><i>Artículo 7º) Se dará prioridad a los fines de la inclusión en la prestación del Servicio Municipal de Viviendas Tuteladas Compartidas, a las personas mayores de 60 años con discapacidad siempre que den cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 6 de la presente. A tales fines la Dirección de gestión para las personas con discapacidad o el área que a futuro la reemplace remitirá la sugerencia de incorporación de las personas mayores con discapacidad que requieran de este servicio a la autoridad de aplicación.</i></p> <p><i>Asimismo, en igualdad de condiciones se dará prioridad a aquella persona mayor que no cuente con cobertura de obra social de ningún tipo.</i></p> <p><i>Artículo 8º) Las instituciones y entidades públicas que trabajan con población en situación de vulnerabilidad social, podrán sugerir a la autoridad de aplicación la incorporación a este servicio de personas mayores que reúnan los requisitos establecidos en la presente.</i></p> <p><i>Artículo 9º) El nivel de autodependencia de cada persona mayor a residir en las Viviendas Municipales Tuteladas Compartidas, debe examinarse y certificarse por médico o psicólogo especializado en gerontología y actualizarse en forma semestral, quedando a criterio de la</i></p>
--	--

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p><i>autoridad de aplicación la posibilidad de cada persona mayor de ser destinatario del Servicio Municipal de Vivienda Tutelada Compartida.</i></p>
<p>Posición de audio: 01h 21m 50s</p>	<p>Concejales Contreras solicita modificación de forma del artículo 6º, reemplazando la palabra <i>permanente</i> por <i>larga estadía</i>, y del artículo 18º, quedando redactados de la siguiente manera:</p> <p><i>Artículo 6º) El Servicio Municipal de Vivienda Tutelada Compartida está destinado a personas autodependientes mayores de 60 años de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio económica, que puedan realizar la mayor parte de las actividades de la vida diaria de forma autónoma e independiente y requieran de alojamiento temporal o de larga estadía por los siguientes motivos:</i></p> <p><i>a) Problemas habitacionales: En aquellos casos en los que la persona mayor presenta dificultades para continuar residiendo en su domicilio habitual, sin contar con otra alternativa dentro de sus redes primarias.</i></p> <p><i>b) Necesidad de cuidados o apoyos: En aquellos casos en los que la persona mayor mantiene autonomía y que requiere de algún tipo de servicios de atención adecuada o apoyo para realizar algunas de las actividades de la vida diaria y sus redes primarias no se encuentran en condiciones de proporcionárselos.</i></p> <p><i>c) Problemas vinculares o de redes de apoyo: En aquellos casos en los que la persona mayor mantiene una autonomía e independencia máxima o total, estando sus redes deterioradas o sin eficacia para brindar apoyo y servicios de atención adecuada.</i></p> <p><i>Artículo 18º) El financiamiento necesario para la prestación del Servicio de Viviendas Tuteladas Compartidas quedará garantizado con la partida presupuestaria correspondiente de la Sub Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche o la que a futuro la reemplace, especialmente creada a tal</i></p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<i>fin.</i>
Posición de audio: 01h 22m 32s	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 015/16 de la comisión de Desarrollo Humano Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 23m 11s	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 047/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 23m 45s	<p>Concejal Natapof fundamenta el proyecto, indica que fortalece la promoción de derechos de adultos mayores lo que debería ser una política de Estado. Destaca la confluencia lograda entre el personal técnico, la gestión anterior y la gestión actual que ha dado continuidad al proyecto desde la subsecretaría de Desarrollo Humano.</p> <p>Agradece a los presidentes de las comisiones por el trabajo realizado y muy especialmente a la Concejal Marks por los aportes realizados.</p> <p>Se refiere a la ampliación de las funciones que recaen en los municipios.</p>
Posición de audio: 01h 27m 30s	<p>Concejal Contreras destaca el trabajo realizado en comisiones, indica que esta norma se da en marco de una política que está llevando adelante el Gobierno.</p> <p>Agradece la participación de Agustina Osorio y Susana Tomassini.</p>
Posición de audio: 01h 28m 40s	<p>Concejal Marks señala que se trata de una política pública surgida de la práctica de los trabajadores en territorio que se consolida en una ordenanza, se refiere a la importancia de adecuar el trabajo legislativo a la realidad.</p> <p>Expresa que la importancia de estos dispositivos y viviendas tuteladas ha sido conversada y consensuada en los foros de adultos mayores realizados en 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Indica que con esta norma el Municipio da un paso más para el cumplimiento de la responsabilidad del Estado en generar los dispositivos y establecer los recursos materiales y humanos para dar cumplimiento a la protección de los derechos</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>humanos de los adultos mayores.  Agradece a Agustina Osorio, Susana Tomassini y a todos los concejales por el trabajo y los aportes realizados</p>
Posición de audio: 01h 33m 10s	<p>Concejal Fernández manifiesta su apoyo al proyecto, adhiere a las palabras de los concejales preopinantes, destaca que hay un decisión política de mantener y reforzar estas políticas publicas surgidas de un trabajo sostenido para mantener la garantía de ciertos derechos clave.  Se refiere al trabajo de varios meses realizado para tener la mejor norma posible.  Agradece y felicita a los trabajadores que día a día llevan adelante lo plasmado en la norma.</p>
Posición de audio: 01h 35m 16s	<p>Concejal Gelain sobre el surgimiento de la primera vivienda tutelada en el año 2012 y los avances realizados desde entonces. Celebra la formalización de una norma que les dará tranquilidad y seguridad a quienes ya están haciendo uso de estas viviendas.</p>
Posición de audio: 01h 37m 08s	<p>Concejal Martínez Infante, expresa su orgullo por tener la posibilidad de votar y acompañar esta norma, así como por proceso para su creación. Señala que se viene trabajando desde hace tiempo sobre esta política pública y agradece especialmente al área que viene llevando adelante esta tarea.  Resalta el apoyo del Ejecutivo, ya que la norma requiere la confirmación a través de las partidas presupuestarias, y el trabajo activo de los concejales que al darle formato de ordenanza prevén su mantenimiento en el tiempo.  Se refiere a la importancia para los vecinos de que las tasas sean aplicadas a un servicio social tan importante.</p>
Posición de audio: 01h 39m 43s	<p>Concejal Contreras solicita modificación de forma a pedido de la asesora letrada, agregar en el artículo 7º <i>“a las personas mayores de 60 años”</i>.</p>
Posición de audio: 01h 40m 13s	<p>Concejal González indica que se trata de una política de Estado y adelanta su acompañamiento al proyecto, agrega que se trabajará en adelante si hay</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	que perfeccionar algunas cuestiones.
Posición de audio: 01h 40m 50s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 027/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 41m 13s	<p>7.2.- <u>Proyecto de Ordenanza 152/16</u>: “Aprobar presupuesto municipal año 2016”. Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de hacienda, Cdor. Ariel Gomis.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 152/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 054/16 de fecha 13 de julio de 2016.</p>
Posición de audio: 01h 44m 28s	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 021/16 de la comisión Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y 046/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 45m 36s	<p>Concejal Martínez Infante, en carácter de presidente, de la comisión de Economía hace un resumen del proyecto en tratamiento. Da lectura a parte de la exposición del Departamento Ejecutivo durante la Audiencia Pública realizada.</p> <p>Se refiere a la metodología utilizada por el Ejecutivo para realizar las proyecciones que contiene el presupuesto. Indica que al monto total presupuestado se llega teniendo en cuenta los ingresos efectivamente percibidos del presupuesto 2015, a los que se suman los ingresos que se están percibiendo a raíz de la modificación de las ordenanzas Fiscal y Tarifaria, los ingresos provenientes de coparticipación y los que se prevén de recursos nacionales; en tanto que la proyección de los egresos se realiza teniendo en cuenta lo ejecutado del presupuesto 2015 e incorporando los programas por secretaría de acuerdo al plan de</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>gestión.</p> <p>Señala que por voluntad del Ejecutivo se realizó un análisis lo más ajustado posible a la proyección real de los ingresos y esto hace mas previsible la posterior factibilidad de los programas. Agrega que se prevé que en el futuro se profundice en la asignación por programas del presupuesto.</p> <p>Realiza un desglose de los rubros considerados en el presupuesto.</p> <p>Destaca la metodología de trabajo en las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales.</p> <p>Manifiesta que la intención del Ejecutivo es dar mayor contenido a la recepción de las inquietudes que provienen de las juntas vecinales a través del presupuesto participativo y dar mayor autonomía a las direcciones en la ejecución del presupuesto.</p> <p>Indica que más allá de la partida prevista para la implementación de la ordenanza de interculturalidad, este es un concepto transversal que se aplica en distintas áreas.</p>
--	--

**Parte 2 grabación sesión del Concejo del 11/08/16:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Martínez Infante agradece el trabajo realizado por la Lic. Florencia Secchiaro.
Posición de audio: 00h 00m 46s:	<p>Presidente menciona la presencia en la sala del concejal mandato cumplido Diego Breide; agradece su presencia.</p> <p>Solicita, por recomendación de Secretaría Legislativa, incorporar a los antecedentes: <i>“Audiencia pública de fecha 01/08/16”</i>.</p>
Posición de audio: 00h 01m 09s:	Concejal González refiere que se trata de un documento necesario para Departamento Ejecutivo. Resalta que han sido evacuadas las dudas surgidas. Detalla los aspectos abordados en las distintas comisiones. Indica que se ha satisfecho desde el Dpto. Ejecutivo la solicitud de su bloque de desagregar programas relacionados con la obra pública y la participación del gobierno nacional y recursos municipales con el fin de que se visualice fácilmente. Adelanta su

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	acompañamiento.
Posición de audio: 00h 03m 22s:	<p>Concejal Marks reflexiona sobre la importancia de la herramienta presupuesto. Señala que desde un proyecto original donde se advertía la ausencia de presupuestos específicos para el área de discapacidad, para el cumplimiento de los temas referidos a la interculturalidad y una baja representación en materia de políticas de género se arribó a la incorporación de esos temas; agradece la predisposición para lograr ese cometido.</p> <p>Remarca que el presupuesto no es sólo cuestión de recursos sino también de perspectivas, de análisis, de políticas. Indica que muy pronto se deberá analizar el próximo presupuesto y esperan que se pueda representar numéricamente estas problemáticas como asimismo las políticas sociales con un poco más de profundidad para que Bariloche sea una ciudad inclusiva.</p> <p>Resalta que en política de género se ve más dinero para la emergencia que para la política pública. Reflexiona.</p> <p>Destaca la necesidad de fortalecer a futuro los recursos dedicados a la diversificación de la matriz productiva.</p> <p>Adelanta el acompañamiento de su bloque al proyecto en tratamiento.</p>
Posición de audio: 00h 07m 56s:	<p>Concejal Paineofil destaca el hecho de lograr partidas presupuestaria para temas sociales como la creación del Programa de Prevención de Incendios, entre otros temas.</p> <p>Reflexiona sobre la temática de la interculturalidad y destaca que abordarla no sólo es la asignación de una partida presupuestaria sino también la creación de políticas públicas.</p>
Posición de audio: 00h 13m 12s:	<p>Concejal Natapof adelanta el acompañamiento del presupuesto. Reflexiona sobre la importancia de la herramienta presupuesto. Indica que en comparación con el presupuesto 2015 hay una reducción en lo que hace a obras públicas y programas sociales. Reflexiona al respecto.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p>Advierte un incremento importante, en términos relativos y comparativamente, de la estructura estatal. Analiza este aspecto.</p> <p>Formula algunas propuestas para el Dpto. Ejecutivo y para la comisión de Economía en relación al próximo presupuesto: profundizar en una fundamentación cuali y cuantitativamente el presupuesto, es decir de las políticas públicas y su expresión en números; profundizar en un análisis por centro de costos (la cual comparte con el Cdor. Gomis) que haga una desagregación más profunda y permita una mejor lectura del presupuesto; la incorporación preliminar de informes técnicos que den respaldo a las proyecciones y algún tipo de informe que simplifique la lectura del ejecutado. Se explaya sobre este último tópico.</p> <p>Agradece las menciones del Concejal Martínez Infante.</p>
Posición de audio: 00h 20m 04s:	<p>Concejal Fernández celebra el trabajo de los bloques en este proyecto. Destaca, en relación a las políticas de género llevadas adelante, que se ha reforzado la relación laboral de las trabajadoras de la Línea 102; se ha cumplido -por primera vez- con la contratación de todos los profesionales interdisciplinarios que obliga la ordenanza 2242; se ha trabajado en prevención con folletería, información y organización con Provincia para llevar charlas informativas a los colegios, aspecto que aun no se ha implementado; se continúa con las gestiones para contar con una segunda casa (ya se cuenta con el edificio pero aun no se implementó) en conjunto con la Provincia, y avanzar en una segunda etapa para que las mujeres puedan contar con capacitación en talleres para que logren la sustentabilidad económica necesaria. Destaca que por el trabajo constante del Municipio con la Provincia está en funcionamiento la comisaría de la familia.</p>
Posición de audio: 00h 22m 04s:	<p>Concejal Martínez Infante aclara, en relación al presupuesto previsto para la atención de personas con discapacidad, que existe un rubro específico en</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p>Jefatura de Gabinete que prevé un desembolso de \$1 millón (Programa Integral para Personas con Discapacidad); manteniendo y profundizando así las políticas públicas que se venían desarrollando en períodos anteriores. Señala que puntualmente en 2015 se previeron \$600.000 para este rubro y quizás por las dificultades que se desarrollaron durante ese periodo, el ejecutado concreto ascendió a no más de \$200.000. Refiere que en este presupuesto se ha tomado el ejecutado y se ha hecho la previsión lógica pero conservadora para realmente cumplirlo. Explica las distintas previsiones que se han volcado en el presupuesto. Coincide con el Concejal Natapof en lo que hace a la metodología de trabajo, refiere que el Dpto. Ejecutivo ya está trabajando en la previsión del presupuesto para 2017 para profundizar en el detalle de los programas. Reflexiona al respecto.</p>
Posición de audio: 00h 26m 13s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 152/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 26m 25s:	<b>8) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 00h 26m 36s:	Concejal Marks mociona alterar el orden del día para adelantar el tratamiento del proyecto de comunicación 189/16. Aprobado por unanimidad. .
	<p>8. 10.- <u>Proyecto de Comunicación 189/16:</u>  “Solicita se preste de manera urgente atención reumatológica en el Hospital Zonal Bariloche”.  Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof.  Iniciativa: Consejo local consultivo para personas con discapacidad y A.M.A.R. Bariloche.  Lectura de Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 27m 41s:	Concejal Natapof indica que el hospital cuenta con una población de aproximadamente 300 personas que requieren de la atención de un médico reumatólogo. Reflexiona sobre esta temática. Solicita el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 00h 30m 55s:	Concejal Marks agrega que ya se han iniciado

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p>otras acciones, por parte de la asociación AMAR y el Consejo Local de Discapacidad, en el mismo sentido que no han tenido resultado. Reflexiona al respecto.</p>
<p>Posición de audio: 00h 31m 42s:</p>	<p>Concejal Contreras entiende que este tema ha sido tomado a la ligera ya que considera que no se ha recabado la información suficiente. Sostiene que el servicio que se requiere en la comunicación se está prestando, lo hace la Dra. Beatriz Martínez, médica clínica formada en reumatología. Refiere que en el proyecto se hace mención a una denuncia del Consejo Local de Discapacidad que no consta en el expediente, con lo cual no puede discernir la cantidad de persona afectadas. Señala su preocupación respecto a que con un proyecto se pretenda crear una crisis que no existe. Indica que cada vez que hay un caso que requiere otro tipo de tratamiento se recurre a una médica externa del hospital que es pagada por esa institución. Agrega que a la fecha no existe denuncia alguna en el hospital de paciente que no haya sido atendido por un tema de reumatología; indica que en la estadística hay un caso que fue derivado. Expresa que estadísticamente, según lo informa la directora del hospital, no hay fundamento para tener un reumatólogo en esa institución. Además, no se le exige esa prestación por ser un hospital de complejidad nivel N° 6. Resalta que en 2015 se trataron 28 personas según las estadísticas del propio hospital. Solicita a los concejales que cuando se haga un proyecto de este tipo se chequeé la información. Adelanta el no acompañamiento de su bloque a esta iniciativa.</p>
<p>Posición de audio: 00h 36m 24s:</p>	<p>Concejal Natapof expresa su asombro por la reacción y el enojo de la Concejal Contreras ante un pedido de estas características; señala que usó la palabra “ligeramente” a lo cual él podría usar la palabra “desprecio” y se refiere al desprecio con que se refiere la concejal por lo menos al tratamiento de gente que tiene padecimientos y sufrimientos particulares. Señala que se debe</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	------------------------	--

	<p>hablar con todas las personas que están padeciendo y no sólo con la directora del hospital. Indica que con este proyecto no pretendía convertir este tema en un debate con aportes de pruebas porque esencialmente el reumatólogo no está. Entiende que se puede contestar con tecnicismos o se puede atender a la cuestión humana que está en juego. Señala que se debe estar con las personas afectadas y de esa manera “los discursos se caen”, sobre todo en enfermedades de estas características que son especialmente dramáticas en cuanto a la forma en que afectan a las personas que las padecen. Señala que además de hablar con una asociación que tiene representación en Bariloche pero que es de alcance nacional, ha habido coincidencias con el Consejo Local de Discapacidad sobre esta necesidad. Entiende que este tema no amerita el tono utilizado y merece manejarse con más respeto por la gente. Concluye en que el reumatólogo es necesario aun por una cuestión de aporte de la medicina en su sentido más integral que es de atención y de dignidad de los pacientes.</p>
Posición de audio: 00h 39m 18s:	<p>Concejales Gelain refiere que al leer el proyecto, y como integrante del Consejo de Salud, requirió que se renovara la información y así tomó conocimiento que está la Dra. Martínez atendiendo las necesidades que se presenten. Señala que la cobertura se da, cuando se requiere, a través de profesionales privados. Refiere que está el expediente abierto con la consideración de incorporar a un reumatólogo, cuestión que no es sencilla. Refiere que se intentó hacer anteriormente una contratación y al momento de concretarla la profesional decidió no incorporarse al hospital; con lo cual hubo que empezar nuevamente el trámite. Agrega que en la última reunión del Consejo Local de Discapacidad, a la que no pudo asistir, pero sí asistió su asesora, se dijo que ambas concejales representantes de este cuerpo iban a firmar la comunicación y que la Concejales Marks no la invitó a participar ni a considerar porque si no esto</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	--

	<p>mismo lo hubieran conversado. Señala que este tema se trató en el Consejo de Salud; que es un tema que está vigente; que siempre se puede mejorar la calidad de la atención en el ámbito de la salud pública y entiende que se está trabajando en ese camino.</p> <p>Considera que es muy importante y más efectiva la gestión, la construcción, el acompañamiento a los pacientes en este camino, que la comunicación porque a veces hasta “cierra puertas”. Por esta razones adelanta su no acompañamiento al proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 42m 18s:	<p>Concejal Marks indica que quiere referirse a tres cuestiones: una las cuestiones es de forma: en relación a la nota que no está en el expediente recuerda que en otras oportunidades con proyectos de distintos autores, formalidades para modificar, antecedentes para citar se han resuelto en el transcurso entre que llega el proyecto hasta que se sanciona. Agrega que este proyecto podría haber pasado a comisión si así se hubiese requerido en Comisión Legislativa y si de verdad el bloque JSB hubiera tenido la intención de ser constructivo para con esta iniciativa; no se hizo ese planteo y de haberse hecho no hubieran tenido dificultades. Señala que toma la sugerencia planteada por la Concejal Contreras sobre que fue un tema tomado a “la ligera”, aunque no la comparte; si hay cuestiones para mejorar desde lo técnico lo pueden hacer y esperan aportes o sugerencias de pasar las iniciativas a comisiones si existiese la voluntad política de hacerlo; aunque entiende que no existió esa voluntad.</p> <p>En relación a los dichos de la Concejal Gelain, quien no estuvo en la última reunión del Consejo de Discapacidad, indica que eso no fue lo acordado; señala que llegó a esa reunión con el proyecto redactado. Aclara que dicha iniciativa fue impulsada por el Concejal Natapof porque fue él quien se reunió con AMAR y luego la invitó a participar; señala que lo que sí se trabajó en el</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

	<p>Consejo Local fue si esta institución acompañaba como iniciativa. Indica que a pesar de que se diga que esta es una crisis que no existe, los pacientes sí la viven como tal.</p> <p>Coincide con el Concejal Natapof respecto al tono despectivo usado y cita dos frases dichas: “una crisis que no existe” en presencia de las pacientes que así lo viven; considera desacertada la consideración de la Concejal Contreras. También hablar de “28 tipos” que se fueron a atender. Considera que no son formas ni tonos de dirigirse frente a una problemática que quizás para el gobierno de la Provincia no es una problemática que amerite otorgar recursos, pero que no se puede minimizar porque la gente la está pasando mal.</p>
Posición de audio: 00h 45m 42s:	<p>Concejal Contreras se disculpa por la expresión que destaca la Concejal Marks. Aclara que no va a permitir que se la “corra” con el tema de la parte humana, lo tiene claro y por eso fue a la fuente; ante una iniciativa donde se menciona sólo una parte ella necesitaba saber cuál era la otra y a partir de ello saca su conclusión que es lo que ha expresando.</p> <p>Destaca, asimismo, que todos los proyectos que se tratan aquí tienen que ver con vecinos. Señala que en algunos casos, en especial para el Concejal Natapof, es importante el tecnicismo y el análisis exhaustivo, y en otros casos no. Agrega que ella toma una regla de juego y es la que trata de cumplir. Por otro lado, sostiene que lo expresado en el proyecto no es lo que está pasando en la realidad; existe tratamiento para los pacientes y para quien lo necesite, se lo deriva donde corresponde. Señala que por esta razón no pueden acompañar el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 47m 29s:	<p>Concejal Chiocconi aclara que con este tipo de comunicaciones se busca proponer, mejorar, e incluso puede ser una herramienta para el propio hospital. Entiende que no está tan sacado el tema de la realidad en la medida que existe un expediente en marcha solicitando un médico</p>



DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

	<p>reumatólogo para el hospital; va en la misma línea y no es en contra de nadie. Señala que esas patologías son complejas y que muchas veces no tienen solución, que sólo se puede atenuar el dolor y minimizar las secuelas que pueda llegar a dejar la evolución de enfermedades que son difíciles y a veces discapacitantes.</p> <p>Indica que simplemente están proponiendo la necesidad de un especialista. Reflexiona sobre esta temática.</p> <p>Desde su condición de médico entiende que saber cuántos pacientes tiene o no obra social no es relevante, ya que muchas veces éstas no tienen especialistas y cuando eso sucede los pacientes terminan siendo atendidos en el hospital; también muchas veces -y se sufre con IPROSS- no atienden por diversas razones.</p> <p>Aclara que ha estado en todas las reuniones del Concejo Local de Salud, tal vez ha faltado a alguna esporádicamente, y no sabe en qué se basa la concejal para decir que no estuvo en las últimas reuniones.</p> <p>Indica que aquí se deben discutir las políticas y la voluntad es sumar a un servicio y en favor de los vecinos. Con esto no es que están hablando mal del gobierno, ni del Ministro de Salud ni de la directora del hospital.</p>
Posición de audio: 00h 51m 30s:	<p>Concejal Benítez indica que esta es una mesa donde los diferentes bloques políticos toman una decisión, y como tal ellos tienen la voluntad o los tiempos de decidir cuándo aprobar una iniciativa; esto es parte del juego de la democracia. Destaca que aun decidiendo el voto negativo por este proyecto, esto no significa que el trámite no continúe; por el contrario, la Concejal Gelain ha tomado la decisión de llevarlo e insistir por los canales que corresponden.</p> <p>Indica que se ha dicho que la no conmemoración del 17 de junio de 2010 por parte del Concejo constituye una decisión política; pero también quiere mencionar que en otras gestiones los han</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	<p>llevado a sesionar a BEC que es un lugar privado destinado a la celebración de fiestas; califica de bochornosa esa decisión política. Entiende que esa también fue una decisión política como la que hoy están tomando. Refiere que tomar una decisión en un sentido no significa que se rechace o se oculte la problemática; por el contrario, están diciendo que van a tomar otro camino para dar solución al tema. Enfatiza que el camino de su bloque es la gestión, que se concretará a través de la Concejal Gelain. Reflexiona al respecto.</p>
Posición de audio: 00h 54m 20s:	<p>Concejal Natapof señala que no entiende la relación en BEC, el 17 de junio y la reumatología; considera que el comentario es lindante con el absurdo. Enfatiza que el pronunciamiento político es decir no a esta comunicación. Reflexiona sobre distintas aristas de esta temática.</p>
Posición de audio: 00h 59m 29s:	<p>Concejal Martínez Infante contesta los dichos del Concejal Natapof. Entiende que se ha crecido en el diálogo entre los concejales y destaca ese aspecto. Contesta los dichos de la Concejal Marks respecto a la decisión tomada en la comisión Legislativa; analiza su accionar. Reflexiona.</p>
Posición de audio: 01h 02m 05s:	<p>Se somete a votación el proyecto de comunicación 189/16, siendo rechazado; manifestándose por la negativa los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Paineñil, Gelain y González.</p>
	<p>12:14 h se retira la Concejal Contreras.</p>
Posición de audio: 01h 02m 24s:	<p>8. 1.- <u>Proyecto de Declaración 176/16</u>: “Se declara de interés municipal y educativo programa “Beca Balseiro Enseñanza Media”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original, en la parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 02m 56s:	<p>Concejal Fernández fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 04m 09s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 176/16, siendo aprobado por unanimidad de los</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	presentes; encontrándose ausente la Concejala Contreras.
Posición de audio: 01h 04m 24s:	8. 2.- <u>Proyecto de Declaración 181/16</u> : “Declarar de interés municipal XIII Jornada de la Red Nacional de Psicopedagogía”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
	12:18 ingresa la Concejala Contreras.
Posición de audio: 01h 05m 09s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 181/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 05m 20s:	8. 3.- <u>Proyecto de Declaración 182/16</u> : “Se declara de interés municipal y cultural el film El sacrificio de Nehuen Puyelli”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 05m 49s:	Concejala Gelain fundamenta el proyecto. Invita a ver un adelanto del film el cual es proyectado.
Posición de audio: 01h 09m 02s:	Concejala Gelain menciona que uno de los roles protagónicos está a cargo de Cristian Aravena, que es empleado municipal, y la asistencia de dirección a cargo de Miguel Ángel Rossi.
Posición de audio: 01h 09m 24s:	Concejala Contreras reflexiona sobre el trabajo del director del film, José Campusano.
Posición de audio: 01h 11m 30s:	Concejala Fernández destaca el valor de estas producciones para los profesionales locales.
Posición de audio: 01h 12m 05s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 182/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 12m 17s:	8. 4.- <u>Proyecto de Declaración 183/16</u> : “Se declara de interés municipal, turístico y deportivo al Tetratlón Catedral 2016”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

	Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
	12:25 h se retira el Concejal Benítez. Se hace cargo momentáneamente de la presidencia la Concejal Marks, Vice Presidenta 1º del cuerpo.
Posición de audio: 01h 13m 09s:	Concejal Martínez Infante destaca la vocación de entrega de los organizadores y reflexiona sobre diversos aspectos del Tetratlón.
Posición de audio: 01h 15m 44s:	Concejal Fernández recuerda que el 13 de agosto se cumplen 85 años de la creación del Club Andino Bariloche. Reflexiona sobre el espíritu de dicha institución.
Posición de audio: 01h 16m 38s:	Concejal Chioconni destaca los valores de estas competencias. Adelanta el voto positivo.
	12:29 h ingresa el Concejal Benítez, retomando la presidencia.
Posición de audio: 01h 19m 23s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 183/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 19m 32s:	8. 5.- <u>Proyecto de Declaración 184/16</u> : “Declarar de interés municipal y comunitario al proyecto educativo “Detectives Ambientales”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Iniciativa: Escuela N.º 201 “Juan Ramón Jiménez” y Junta Vecinal Barrio Lera. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
	12:30 h se retira el Concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 20m 05s:	Concejal Marks propone la siguiente descripción sintética: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO AL PROYECTO EDUCATIVO DETECTIVES AMBIENTALES. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 22m 37s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 184/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes;

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausente el Concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 22m 49s:	8. 6.- <u>Proyecto de Declaración 185/16</u> : “Se declara de interés municipal y cultural proyecto Festival Capilla de Cristal”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
	12.34 h ingresa el Concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 23m 28s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto. Se exhibe un video del Coro de Cámara Bariloche.
Posición de audio: 01h 25m 32s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 185/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 25m 43s:	8. 7.- <u>Proyecto de Declaración 186/16</u> : “Se declara de interés municipal y educativo el proyecto Duelo en Escuelas”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 26m 21s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 28m 33s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 186/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 28m 43s:	8. 8.- <u>Proyecto de Resolución 187/16</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a Facundo Ávila, Facundo Sifuentes, Yustine Puente, Walter Delao e Iñaki Azcarate”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB)”. Colaborador: Orlando Díaz. Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 29m 34s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 31m 27s:	Concejal Contreras resalta la importancia del deporte.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

Posición de audio: 01h 32m 16s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 187/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 32m 27s:	8. 9.- <u>Proyecto de Declaración 188/16</u> : “Declarar de interés municipal a la “Carrera de motos Enduro Edición 2016 de la Fiesta Nacional de la Nieve”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 33m 06s:	Concejal González fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 33m 45s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 188/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 33m 57s:	8. 11.- <u>Proyecto de Declaración 190/16</u> : “Declarar de interés municipal y cultural al “Trabajo discográfico Patagonia, Camino y Tiempo”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 34m 30s:	Concejal González fundamenta el proyecto. Indica que el autor de dicho trabajo es Edgardo Lanfré.
Posición de audio: 01h 35m 45s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 190/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 35m 54s:	8. 12.- <u>Proyecto de Comunicación 192/16</u> : “Se comunica Banco Central de República Argentina necesidad reducción comisiones débito-crédito”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 036m 21s:	Concejal Fernández solicita el acompañamiento y fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 37m 43s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 192/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 37m 54s:	8. 13.- <u>Proyecto de Declaración 193/16</u> : “Declarar interés municipal, turístico y deportivo el evento “South American CUP 2016”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 38m 27s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 193/16, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 38m 38s:	8. 14.- <u>Proyecto de Ordenanza 194/16</u> : “Se comunica al Ejecutivo Nacional y PAMI garantice el acceso a medicamentos gratuitos personas mayores”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 39m 11 s:	Concejal Marks indica que el proyecto debe ser de comunicación. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 40m 26s:	Concejal Martínez Infante solicita un cuarto intermedio. Aprobada por unanimidad la moción de pasar a un cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión del concejo del 11/08/2017:**

Posición de audio: 00h 00m 00s	Se reanuda la sesión, continua el tratamiento del proyecto 194/16.
Posición de audio: 00h 00m 12s	Concejal Marks agradece la posibilidad de trabajar en un proyecto en el cual hay acuerdo en cuanto al contenido, señala que se aceptaron las sugerencias realizadas con el fin de priorizar la solución del conflicto. Indica que se acordó la modificación de los fundamentos a partir del cuarto párrafo y del artículo 1º, quedando redactados de la siguiente manera: <i>Dicho esto, y apoyados en la abundante legislación y jurisprudencia nacional e internacional en la materia, debemos expresar con suma preocupación el conflicto existente entre el Programa de Atención Médica Integral PAMI y las farmacias de San Carlos de Bariloche, por el cual, las personas mayores de nuestra ciudad no tienen acceso a medicamentos vitales de forma gratuita. Esto</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p><i>representa una violación a los Derechos Humanos fundamentales de las personas mayores, en especial, el derecho a la vida y el derecho a la salud y seguridad social.</i></p> <p><i>Por todo esto se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Titular del Programa de Atención Médica Integral, PAMI, arbitren las medidas necesarias con carácter de urgente para regularizar el acceso de las personas mayores a los medicamentos gratuitos y con descuentos.</i></p> <p><i>Artículo 1º) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Titular del Programa de Atención Médica Integral, PAMI, arbitren las medidas necesarias con carácter de urgente para regularizar el acceso de las personas mayores a los medicamentos gratuitos y con descuentos.</i></p>
Posición de audio: 00h 02m 31s	<p>Concejal González, solicita la lectura del proyecto reformulado.</p> <p>Manifiesta que en su redacción original no le hubiera sido posible brindar su acompañamiento Da lectura a un mail enviado a Elena Brown, titular del PAMI local, por el director del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP – PAMI). En Río Negro, Leandro Zacarías, el cual a su vez transcribe un comunicado oficial de la Confederación Farmacéutica Argentina informando los términos del acta acuerdo firmada con PAMI. Solicita que sea incorporado al expediente.</p>
Posición de audio: 00h 06m 22s	<p>Se da lectura a las modificaciones realizadas al proyecto en tratamiento.</p>
Posición de audio: 00h 08m 01s	<p>Concejal Chioconi sobre la importancia de los medicamentos para la salud de los adultos mayores. Se refiere a la decisión unilateral de una farmacia de no atender a afiliados del PAMI. Considera que el Estado debe estar presente en esas situaciones.</p>
Posición de audio: 00h 10m 22s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 194/16</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 10m 30s	8. 15.- <u>Proyecto de Declaración 196/16</u> : “Declarar de interés municipal la celebración del día del niño en el marco de la Convención universal de los derechos del niño”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 11m 08s	Concejal Marks, solicita modificaciones de forma. En la descripción reemplazar <i>DECLARAR</i> por <i>SE DECLARA</i> . En los antecedentes incluir el título de la ordenanza 2071-CM-10, quedando redactado de la siguiente manera: <i>Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.</i>
Posición de audio: 00h 11m 35s	Concejal Chioconi fundamenta el proyecto, señala que es una forma de reconocer la identidad de cada barrio en la organización de los festejos.
Posición de audio: 00h 12m 56s	Concejal Martínez Infante, manifiesta su adhesión al proyecto y destaca la importancia de acompañar y fomentar las actividades de carácter comunitario.
Posición de audio: 00h 13m 57s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 196/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 14m 10s	<b>9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 00h 14m 14s	9. 1.- <u>Resolución 166-PCM-16</u> : “Declarar huésped de honor de la ciudad al canta autor Ismael Serrano”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). 9. 2.- <u>Resolución 171-PCM-16</u> : “Resolución Concejo Municipal art. 23 inc. 1 ordenanza 1953-CM-09. Junta Vecinal Barrio Belgrano Sudeste”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa y asesora letrada, Josefina González Elizondo.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	------------------------	---

	<p>9. 3.- <u>Resolución 176-PCM-16</u>: “Declarar de interés municipal y cultural actividad de la orquesta de cámara juvenil Cofradía”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>9. 4.- <u>Resolución 177-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario al evento “Teteada masiva Bariloche”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof, Ramón Chioconi (FPV) y Owen Yun.</p> <p>9. 5.- <u>Resolución 178-PCM-16</u>: “Declarar interés municipal y comunitario Convención Nacional Femenina”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>9. 6.- <u>Resolución 179-PCM-16</u>: “Resolución Concejo Municipal art. 23 inc. 1 ordenanza 1953-CM-09. Junta Vecinal Barrio Belgrano Sudeste”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa y asesora letrada, Josefina González Elizondo.</p> <p>9. 7.- <u>Resolución 184-PCM-16</u>: “Modificación de partida presupuesto del Concejo Municipal año 2015 reconducido”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>9. 8.- <u>Resolución 185-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal el Tejetón 2016”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB).</p> <p>9. 9.- <u>Resolución 195-PCM-16</u>: “Declarar de interés municipal, educativo y cultural a la muestra “La elección de la República”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Daniel González (PRO).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 15m 33	Se someten a votación las Resoluciones 166-PCM-16, 171-PCM-16, 176-PCM-16, 177-PCM-16, 178-PCM-16, 179-PCM-16, 184-PCM-16, 185-PCM-16, 195-PCM-16, siendo aprobadas por unanimidad.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos.(Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	--

Posición de audio: 00h 15m 53s	<b>10) Varios</b>
Posición de audio: 00h 15m 56s	Concejal Martínez Infante, expresa que el Subsecretario de Hacienda, Diego Breide agradece el tratamiento dado al proyecto de presupuesto.
Posición de audio: 00h 16m 47s	Concejal González invita a los presentes a la muestra <i>La elección de la República</i> .
Posición de audio: 00h 17m 14s	Sendo las 13.15 h concluye la sesión.

Diego Augusto Beníte

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa